RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA

EXPEDIENTE: 00266/ISE/2017/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE UNA LÍNEA (TIPO C1) A DOS LÍNEAS (TIPO C2) DEL CEIP AL-ANDALUS EN UTRERA, SEVILLA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 289.256,00 euros
IMPORTE IVA: 60.743,76 euros
VALOR ESTIMADO: 289.256,00 euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 12 de septiembre de 2017 del expediente 00266/ISE/2017/SC para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE UNA LÍNEA (TIPO C1) A DOS LÍNEAS (TIPO C2) DEL CEIP AL- ANDALUS EN UTRERA, SEVILLA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 138 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de septiembre de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.
Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

ÚNICO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
María del Carmen Roldán Vendrell

SUPLENTES DEL PRESIDENTE
Luis Arturo Azorit Jiménez
María del Mar Rodríguez Martínez
Luis Rodríguez Avilés

VOCALES:
María Teresa Gil Báez
José María Flores Vargas

SUPLENTES DE VOCALES
Ildefonso Trigueros Muñoz
Cecilia Susana Aguaded Gómez

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante

VOCALES SUPLENTES DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Ignacio Muñoz Díaz
José Carlos Pérez Berengena
Francisco Pedro Repiso Gil
Ana Valladares Pérez

SECRETARIO
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTES DEL SECRETARIO
Margarita Roldán Luque.
Inés María Ponce Latorre.
Nuria Carvajal Clemente
María Lourdes Jiménez Rodríguez
Rocío Berdejo Carrión

REPRESENTANTE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE CONTROL INTERNO
Antonio Medina Quintanilla

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Código Seguro de verificación:6yc+l51AbqTyJ88mCtfo0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ		FECHA	29/09/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6yc+l51AbqTyJ88mCtfo0A==	PÁGINA	1/1

6yc+l51AbqTyJ88mCtfo0A==